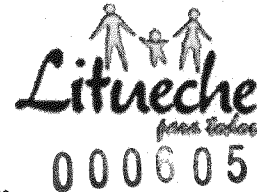


Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N°

20 MAY 2016

LITUECHE,

"AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PARA LA
CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MONITOR PARA
BANDA DE GUERRA ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA
HENRIQUEZ" SEGUNDO LLAMADO.

DE: 0426.-
19/05/2016

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley SEP de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- Área: Gestión Pedagógica.
- Dimensión: Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes.
- Acción: talleres de Fortalecimiento Físico y Emocional para Alumnos
- El Ord, N° 041 de fecha 14/03/2016, solicitando la Contratación de los Servicios de Banda de Guerra Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- El Ord, N° 057 de fecha 23/03/2016, rectificando el Ord. N° 41
- El Proyecto Banda de Guerra 2016, para alumnos del Establecimiento.
- La necesidad de Licitar este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 67.
- La licitación publicada en el portal de mercado público bajo el ID 5124-31-L116, autorizada por el Decreto Alcaldicio N° 473 de fecha 27/04/2016.
- Acta de Evaluación de la comisión evaluadora, con proposición de inadmisibilidad.
- El Decreto Alcaldicio N° 560 de fecha 12/05/2016, mediante el cual se decreta la licitación.
- La necesidad de concretar la contratación.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Llámase a Licitación pública** para la "Contratación de los Servicios de Banda de Guerra Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez" **Segundo llamado.**
- 2.- **APRUEBANSE** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la Contratación de los Servicios de Banda de Guerra Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Sr. Jefe (s) Departamento de Educación.
 - Sr. Administrador Municipal.
 - Srta. Encargada Ley SEP.
- 4.- **Imputése** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada "Otros" con cargo a los recursos de Ley SEP de la Escuela C.R.S.H.
- 5.- **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



ENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

BASES ADMINISTRATIVAS
CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MONITOR PARA BANDA DE GUERRA ESCUELA
CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ

1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION

Nombre de la Licitación	Contratación de los Servicios de Banda de Guerra Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez
Descripción	La necesidad de Contratar los Servicios de Monitor Banda de Guerra Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez
Tipo de Licitación	Licitación Publica
Tipo Convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	1 Etapa
Publicidad de las Ofertas Técnicas	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Departamento de Educación Municipal
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	Av. Obispo Eduardo Larrain s/n
Comuna	Litueche
Región en que se genera la adquisición	Sexta Región

3.- ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de Publicación	20 de Mayo de 2016
Fecha de Inicio de Preguntas	20 de Mayo de 2016
Fecha de Término de Preguntas	23 de Mayo de 2016
Fecha de Publicación de Respuestas	24 de Mayo de 2016
Fecha Ingreso DVD	26 de Mayo de 2016 hasta las 9:00 AM, en Depto. De Educación, ubicado en Av. Obispo Eduardo Larrain S/N
Fecha de Cierre de recepción de Ofertas	10 de Mayo de 2016
Fecha de Apertura de Ofertas	26 de Mayo de 2016
Fecha de Evaluación	26 de Mayo de 2016
Fecha de Adjudicación	27 de Mayo de 2016 La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Publico.

4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES

Preguntas y Respuestas	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , dentro del plazo señalado en la referida cláusula 3.
Modificaciones a las Bases	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl . Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

	el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.
--	---

5.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

Presentar Ofertas por Sistema	Obligatorio
Anexo Económico	-Anexo N° 2 Oferta Económica El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.
Anexo Administrativo	Anexo N° 1 "Formulario de Identificación del oferente"; El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad. -Certificado de Antecedentes actualizado -Carta de recomendación de Establecimientos Educativos -Aclaraciones, si existieren.
Anexo Técnico	Anexo N° 3 Oferta Técnica El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.

6.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

Persona Natural	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
Persona Jurídica	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
Observaciones	En caso que el adjudicatario no esté inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, deberá inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la Resolución de adjudicación totalmente tramitada.

7.- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A LICITAR

Antecedentes Generales	Contratación de los Servicios de Banda de Guerra Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez
Presupuesto	\$ 3.600.000.-
Disponible	\$ 450.000.- mensuales
Fuente de Financiamiento	Recursos de la Ley Sep. de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.
Requerimientos Técnicos	Se requiere la contratación de una persona para la realización de los Servicios de Monitor para Banda de Guerra Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
Detalles del Servicio	El servicio se realizará a contar del mes de Mayo hasta Diciembre 2016. Horarios: Viernes de 14:00 a 18:00 hrs. O sábado de 9:00 a 13:00 hrs. (horario según la necesidad del Establecimiento)

8.- EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS

Comisión Evaluadora	Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.								
Procedimiento de Evaluación de las Ofertas	-CRITERIOS DE EVALUACIÓN La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas: <table border="1"> <thead> <tr> <th>CITERIO DE EVALUACION</th><th>PONDERACION</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EXPERIENCIA</td><td>50%</td></tr> <tr> <td>PRECIO</td><td>50%</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>100%</td></tr> </tbody> </table>	CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION	EXPERIENCIA	50%	PRECIO	50%	TOTAL	100%
CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION								
EXPERIENCIA	50%								
PRECIO	50%								
TOTAL	100%								



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

	- El Oferente puede acreditar experiencia mediante: Certificados de Experiencia, Boleta de Honorarios, entre otros y Presentar un video de muestra del trabajo que hace en formato DVD. <table><tr><td>Experiencia</td><td>Acredita experiencia</td><td>50%</td></tr><tr><td></td><td>No acredita experiencia</td><td>0%</td></tr></table> - Precio: X= Precio mínimo ofertado * 50 /Precio Oferta X.	Experiencia	Acredita experiencia	50%		No acredita experiencia	0%
Experiencia	Acredita experiencia	50%					
	No acredita experiencia	0%					
Solicitud de aclaraciones y antecedentes	Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información. Los oferentes tendrán un plazo máximo de 24 horas corridas, establecidas en el foro de Aclaración de ofertas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Entidad licitante o para acompañar los antecedentes requeridos por ésta. La Entidad licitante no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo.						
Adjudicación	La ENTIDAD licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases. La Entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada. La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada.						
Resolución de Empates	En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio EXPERIENCIA. Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio PRECIO.						
Notificación de la Adjudicación	Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema www.mercadopublico.cl. Luego de notificada la adjudicación, se suscribirá el respectivo contrato dentro de los plazos señalados en las presentes bases.						
Re adjudicación	Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.						

9.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

Formalización de Contrato	Plazo máximo dos días hábiles desde la notificación de la adjudicación.
Plazos y Condiciones de entrega del Servicio	Según lo expresado en el Artículo N° 7 de las presentes Bases.
Obligaciones Laborales Previsionales	Sera responsabilidad del prestador de servicios dar cumplimiento a los establecido en la Ley 20.255 y sus modificaciones, no teniendo responsabilidad alguna refiérase a Administrativa, legal ni económica, la Municipalidad. SI CORRESPONDIERE.
Del Pago	La forma de pago será mensual, para ello deberá adjuntar la siguiente documentación: - Boleta de Honorarios. - Orden de Compra.



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 1

"IDENTIFICACION DEL OFERENTE"

Adquisición	Servicios de Monitor Banda de Guerra Escuela C.R.S.H.
Licitación ID	

A) DATOS DEL OFERENTE

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	
Nombre Representante Legal o nombre Persona Natural	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
e-mail	

Firma Representante Legal



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 2

"OFERTA ECONOMICA"

Adquisición	Servicios de Monitor Banda de Guerra Escuela C.R.S.H.
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Detalle	Valor
Valor mensual con impuesto incluido	\$

Firma Representante Legal



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 3

"OFERTA TECNICA"

Adquisición	Servicios de Monitor Banda de Guerra Escuela C.R.S.H.
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Detalle de Experiencia
(Adjuntar respaldo)

Firma Representante Legal